



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 290-2018-CFCC
Bellavista, agosto 01, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios, N° 001-2018-CT4/FCC/UNAC y 002-2018-CT04-CAÑETE-/FCC/UNAC de fechas 19 y 20 de julio del 2018 respectivamente, mediante el cual, el Coordinador del Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE presenta el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE así como la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos I, II y III del indicado Ciclo, para consideración y aprobación

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, el Capítulo III.- Titulación con Ciclo de Tesis, dispone el desarrollo del Ciclo de Tesis, precisándose en el Art. 43° los participantes en cada Ciclo, entre los cuales en el número 4. Tres (3) docentes responsables para el dictado de cada uno de los módulos programados;

Que, en los artículos del 45° al 49° del precitado Reglamento, se disponen las funciones y responsabilidades del Coordinador del Ciclo, dentro de las cuales está la de proponer para consideración del Consejo de Facultad, la programación de actividades y presupuesto del Ciclo;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 217-2018-CFCC de fecha 12 de junio del 2018, se aprobó la designación del CPC. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE**, sustentado por el Coordinador Académico CPC. Manuel Ernesto Fernandez Chaparro, el mismo que a continuación se detalla.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- INICIO DE CLASES : **DOMINGO 12 DE AGOSTO 2018**
- DOCENTES :
 - Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA** - Módulo 1: Desarrollo de Tesis I
 - Mg. Lic. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN** - Módulo 2: Desarrollo de Tesis II
 - Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO** - Módulo 3: Desarrollo de Tesis III
- FECHA DE SUSTENTACION POR MODULO
 - Módulo 1 – DESARROLLO DE TESIS I : domingo 02 de setiembre 2018
 - Módulo 2 – DESARROLLO DE TESIS II : domingo 30 de setiembre 2018
 - Módulo 3 – DESARROLLO DE TESIS III : domingo 28 de octubre 2018

- PROGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS:

LUNES 12 y MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 Nº 290-2018-CFCC
 Bellavista, agosto 01, 2018 .

2º **APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE, conforme al detalle siguiente:**

I. INGRESOS:

ITEM	DETALLE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/BACH	Nº PART.	MONTO A RECAUDAR
1	Carpeta de Postulante	0.01	4,150.00	41.50	24	,996.00
2	Derecho de Inscripción	0.15		622.50		14,940.00
3	Primer Módulo	0.20		830.00		19,920.00
4	Segundo Módulo	0.20		830.00		19,920.00
5	Tercer Módulo	0.20		830.00		19,920.00
6	Constancia de Participación	0.02		83.00		1,992.00
7	Constancia de Aprobación	0.02		83.00		1,992.00
8	Derecho de Asesoría	0.20		830.00		19,920.00
TOTAL DE INGRESOS						S/. 99,600.00

II. EGRESOS:

ITEM	PARTICIPANTE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/PART.	Nº PART.	MONTO A PAGAR
1	Supervisor General	1.10	4,150.00	4,565.00	1	4,565.00
2	Supervisor de la FCC	1.00		4,150.00	1	4,150.00
3	Coordinador Académico	0.90		3,735.00	1	3,735.00
4	Docente por Módulo	1.00		4,150.00	3	12,450.00
5	Presidente de Jurado	1.00		4,050.00	1	4,150.00
6	Secretario de Jurado	0.90		3,735.00	1	3,735.00
7	Vocal del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
8	Miembro Suplente del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
9	Representante de la CGT	0.50		2,075.00	1	2,075.00
10	Secretaria o Programador	0.90		3,735.00	1	3,735.00
11	Asesores	0.90		3,735.00	3	11,205.00
12	Gastos Operativos: 23.199.199					
TOTAL DE EGRESOS						S/. 58,440.00

III. SALDO:

S/. 41,160.00

IV. 15% PARA ADMINISTRACION CENTRAL:

S/. 14,940.00

V. SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

S/. 26,220.00

3º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese.-



Freddy Nicolas Salazar Sandoval
 DECANO (E)
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO